

JUEVES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-9989 *Citación de notificación por duplicidad en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica a las personas que a continuación se relacionan, que según el Instituto Nacional de Estadística,

— Doña Vera Poslavscaia figura inscrita tanto en el padrón Municipal de Santander como en el padrón Municipal de Miengo.

Por lo tanto, con el fin de resolver la duplicidad detectada, deberá personarse en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, en el Servicio de Estadística (sito en la calle Los Escalantes número 3, 2ª planta de Santander) para manifestar cuál es la inscripción padronal correcta.

En caso de no realizar la mencionada opción, causará baja en el padrón Municipal de Habitantes del Municipio de Miengo.

Santander, 7 de noviembre de 2017.
La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2017/9989